



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 278 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 MAY 2016

### VISTOS:

El Oficio N° 059-2016-UNTRM-INAAK/D, de fecha 03 de mayo de 2016, mediante el cual, el Director de INAAK, solicita autorización para la realización del seminario Taller "Metodología de la Investigación Social: El Trabajo de campo y presentación de resultados"; y el proveído, de fecha 05 de mayo de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender lo solicitado; y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Art. 321° del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;



Que, con Oficio de vistos, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Arqueología "Kuélap" INAAK, solicita aprobar la realización del seminario taller "Metodología de la Investigación Social: El Trabajo de campo y presentación de resultados", el mismo que se llevará a cabo el día miércoles 25 de mayo de 2016, en el auditorium de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, teniendo como objetivo fortalecer la metodología de la investigación social en el trabajo de campo y presentación de resultados en las diferentes disciplinas de las ciencias sociales;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender lo solicitado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la realización del seminario taller denominado "Metodología de la Investigación Social: El Trabajo de campo y presentación de resultados", evento que se llevará a cabo el día miércoles 25 de mayo de 2016, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 278 -2016-UNTRM/R



**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURISEVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMGR  
GAEGG  
Lery!